



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER TRASLADOS

En San José de Cúcuta, siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del día DIECINUEVE (19) de JUNIO de DOS MIL DIECIOCHO (2018) se fija la presente lista de conformidad a lo establecido en el inciso 2º del artículo 110 del C.G.P.

| Nº | RDO. | PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | ACTUACIÓN |
|----|-----------|-----------------------|----------------------------------|---|---|
| 1 | 2017-0434 | N Y R | JORGE BENITO CARRILLO MINORTA | MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA - UGPP -COLPENSIONES | DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO 2º DEL ARTÍCULO 175 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA - UGPP -COLPENSIONES EN LAS CONTESTACIONES DE LA DEMANDA |
| 2 | 2017-0461 | N Y R | RICARDO ALFONSO VERNAZA | NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FOMAG | DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO 2º DEL ARTÍCULO 175 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- FOMAG EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA |
| 3 | 2018-0022 | REPARACION DIRECTA | JORGE MONTAÑO OTROS | ARMANDO DUARTE Y FISCALIA GENERAL DE LA NACION - RAMA JUDICIAL | DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO 2º DEL ARTÍCULO 175 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION - RAMA JUDICIAL EN LAS CONTESTACIONES DE LA DEMANDA |


ARELIS BOTELLO QUINTERO
Secretaria